ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA TF-180, T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE (C-1191).

ACTA NÚMERO CINCO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2018, siendo las 09.10 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de asistir al órgano de contratación en la apertura pública del sobre nº 3 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1191), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

Presidenta: Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- Dª Mónica Soriano Díaz, Jefe de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- Dª Mª Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Asesoramiento Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D. Jorge Ortega Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- Dª Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- Dª. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: Dª Mª Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado, en sesión pública, dando cuenta a los presentes en el acto por parte de la Sra. Presidenta del resultado de la valoración efectuada respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2, en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

A continuación la Presidenta manifiesta a los licitadores presentes que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2 "*criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas*"; en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3 "oferta económica". Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Acto seguido pasa a detallar, por cada licitador la puntuación del criterio C2, leyendo la puntuación global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 de los licitadores admitidos.

Concluida la lectura detallada del cuadro global anteriormente transcrito la Sra. Presidenta invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres nº 3 que lleva por título "Oferta Económica" (**Anexo nº VII)**. A tal efecto, la Presidencia invita a los interesados a que comprueben que sus proposiciones se encuentran en la Mesa y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado, pues una vez iniciada la apertura de los sobres no se admiten observaciones que interrumpan el acto.

No existiendo duda o aclaración comienza la apertura de cada uno de los sobres con el resultado que a continuación se detalla:

EMPRESAS LICITADORAS	**PRECIO (IGIC INCLUIDO)**
PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	97.370,00 €.-
TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	94.374,00 €
SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	114.490,00 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 3, la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas

estimaren oportunas que serían reflejadas en el Acta, y no originando el acto pregunta o manifestación alguna se da por concluido el acto público.

Acto seguido la Mesa procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando los criterios previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.3 del pliego que rige el contrato, se observó que ninguna de las empresas se encontraban en baja anormal o desproporcionada y, por tanto, se efectuó a la valoración del criterio de adjudicación C.1, *oferta económica* y, posteriormente, a la puntuación final resultando el detalle siguiente:

PUNTUACIÓN CRITERIO C.1-OFERTA ECONÓMICA

PRECIO LICITACIÓN **26.750,00€**

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (IGIC INCLUIDO)	Oferta Anormal	Puntuación
PROYMA	97.370,00 €	NO	9,46
TENO	94.374,00 €	NO	10,00
SISTEMAS	114.490,00 €	NO	6,37
1ª Media Unidad Porcentual Intervalo recalculo media 10% limite intervalo > 10%media	102.078,00 € 1.498,00 € 14.980,00 € 117.058,00 €		
Limite temeridad	**87.098,00 €**		

Una vez efectuados los cálculos ninguna oferta ha sido superior en diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, no siendo necesario recalcular una nueva media. Tampoco ninguna de las ofertas es inferior en diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que ningún licitador se encuentra en baja desproporcionada.

PUNTUACIÓN FINAL

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS		TOTAL	ORDEN
	C1	C2		
PROYMA	**9,46**	**8,50**	**9,08**	**1**
TENO	10,00	7,00	8,80	2
SISTEMAS	6,37	6,50	6,42	3

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- Establecer **la siguiente clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. PROYMA CONSULTORES, S.L.P.
2. TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

2.- Proponer al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicios para la redacción del proyecto de obra denominado **"**ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA INSULAR TF-180, T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE" (C-1191), a la entidad mercantil PROYMA CONSULTORES, S.L.P., C.I.F. B- 38895462**,** NIT 260884, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS** (97.370,00€, IGIC incluido), una vez se haya cumplido el trámite previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de ejecución contractual de **SEIS (6) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los plazos parciales serán los siguientes:

- CINCO (5) MESES, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la redacción y entrega del proyecto de ejecución correspondiente.
- UN (1) MES para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 9:20 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Mercedes Torres Pascual

Mónica Soriano Díaz

Consuelo Francos del Castillo

Jorge Ortega Rodríguez

Sonia Vega Muñoz.

Mª Isabel Rodríguez Mirabal